

POR LOS PUEBLOS DEL MUNDO

DE LA ARGENTINA

Fundamentos "Legales" del proceso de Bragado LAS CAUSAS DE NUESTRA CONDENA

A los trabajadores, a los oprimidos y hambrientos por quienes dimos nuestras mejores energías y por cuya emancipación daremos hasta la última gota de nuestra sangre moza, queremos informar directamente, desde la celda al taller, de la cárcel al surco donde el hombre de trabajo se agota para producir lo que ha de ser motivo de placer para los amos, mientras sus cachorros tiemblan de frío y desfallecen de hambre, al par que los parásitos gozan del libertinaje frente a la desesperación del pueblo, a todos nuestros hermanos de dolor y de esperanza queremos hacer conocer por qué se nos ha condenado en primera instancia, no obstante nuestra demostrada inocencia. No haremos extensas consideraciones, sino que expondremos las pruebas. Por ellas se conocerá la verdad, la dolorosa verdad de nuestra vida trágica.

Fuimos detenidos por habernos reunido en Bragado el 16 de julio de 1931, con el objeto de cambiar ideas para recaudar algunos recursos con el fin de aliviar la situación de los presos sociales y encarar la posibilidad de lanzar un impreso que reflejara el estado en que los mismos y sus familias se encontraban. Por esa causa y nuestra condición de anarquistas y militantes de la Federación Obrera Regional Argentina, se tejió la urdimbre del infame proceso que nos aprisionó entre su red.

Dice el fiscal, refiriéndose a nuestras actividades: «En el mismo punto varias personas habíamose asociado o constituido una banda con el fin de cometer hechos delictuosos empleando explosivos, a cuya fabricación se dedicaban, u otros instrumentos capaces de causar grandes estragos...» «En esta circunstancia los prevenidos declaran ser de ideas anarquistas, y que en diversas ocasiones y lugares concurren a reuniones con elementos de igual ideología...» «Además de estas probanzas, la participación criminal de los prevenidos en los hechos materia de la presente acusación, surge: de los secuestros de libros, papeles, diarios y folletos de propaganda anarquista.» «Para establecer las sanciones a aplicarse, hay que tener en cuenta que el móvil de los delitos sub-judice, ha sido el derrocamiento de las autoridades constituidas y el desconocimiento de las leyes fundamentales de la Nación atentando contra el orden actual.»

Fragmento del segundo dictamen fiscal: «Derivan esos elementos de convicción: De sus actividades extremistas, puestas a prueba en la intensa propaganda anarquista que realizaba entre los elementos que consideraba más aptos para catequizar, la que contaba con el valioso aporte de sus condiciones de orador y que lo hacían un factor indispensable en los movimientos o manifestaciones de carácter anárquico. Esas actividades no las desahucaba ni aún durante el desempeño de sus funciones de auxiliar de la Estación

Bias Durations, pues aprovechaba la afluencia de lincheros a la playa de la misma para tratar de inculcarles sus ideales.» «Para establecer las penas aplicables, es menester tener muy en cuenta



ta que los delitos materia del sumario son historia pública y social con honda repercusión en el pueblo y, por ende no deben quedar impunes para burla y escarnio de la sociedad, la que espera el pronunciamiento de V. S. como el mejor ejemplo de la realidad, de la eficiencia y de la fuerza moral y material de nuestras instituciones, de nuestras leyes y de nuestra organización.»

«Es menester, señor juez, que colaboremos con el pueblo, cumpliendo así con los sagrados deberes de defensa social que nos competen, en su decisión firme de imponer sentimientos nacionalistas, de orden y de justicia, a quienes los niegan embarrándose en una tenaz propaganda anarquista revelativa de una mal-

dad y extravío indignos de la población y por ser sus propagandistas, en su mayoría, extranjeros profugos, perturbadores e indeseables de otros países, llegados a estas playas libérrimas entre el éxodo cosmopolita de hombres que han contribuido con su esfuerzo y su inteligencia al engrandecimiento de la Nación Argentina.»

«Es menester evitar, señor juez, que el espíritu generoso del pueblo argentino, traducido en la liberalidad de sus leyes e instituciones, sea arrollado por el anarquismo o acritismo, que es el mal universal de nuestros tiempos, que es el residuo, que es la miasma de la oña cultura a que se ha llegado en este nuestro siglo de la aviación y de las comunicaciones inalámbricas.» — (Advertencia: Ninguno de los procesados es prófugo de su país de origen, ni había sido condenado antes de ahora por ningún delito. Mucho desearía para sí el agente fiscal los antecedentes de cualquiera de los procesados...)

Consideraciones del Fiscal de Cá-

violencia de sus artículos en los periódicos ácratas, fué activo militante de la fracción anarquista Protestista, haciéndolo en la actualidad en la denominada Antorchista, la que se caracteriza por agrupar los más peligrosos sujetos de ese ideal.»

Considerandos del juez: «En efecto, el motivo de la reunión celebrada en la casa de Martín, en Bragado, el 16 de julio de 1931, ha quedado perfectamente establecido por las indagatorias de todos los procesados, y no era otro que el de tratar la actitud que debían asumir los concurrentes ante la posibilidad de que estallara un movimiento revolucionario, para el cual, según circunstancias, el partido Radical ofrecía armas, dinero y la libertad de los anarquistas detenidos en todo el país... El objeto exclusivo de la reunión, era el de aunar voluntades para provocar un movimiento tendiente a derrocar al Gobierno constituido. No reproducimos más, pues todas las consideraciones de este corchete de la tiranía uriburista giran en torno a este ARGUMENTO.»

Toda esta sorta de disparates, agrupados durante los días de más cruda reacción, han sido la base de nuestra condena. La policía no secuestró armas ni explosivos, pero esto no obsta para que se argumente, teniendo en cuenta el TERRIBLE PLAN TERRORISTA que habríamos urdido. Ninguna prueba legal que realice al análisis de una crítica imparcial, se arguye en nuestra contra. «ni existe actualmente, después de las rectificaciones de los testigos que la policía hizo aparecer como de cargo y frente a la declaración terminante del médico de policía, nada existe que pueda fundamentar una condena que tenga siquiera un pálido tinte de legalidad. Pero no hay duda que no es la práctica de la Justicia la que se persigue, sino tres objetivos siniestros: salvar al Santo Oficio policial y al complaciente juez Díaz Cisneros; poner en la picota los ideales anarquistas y aterrorizar a los trabajadores y, por último, afianzar el fascismo naciente y la preponderancia de ciertos elementos cavernícolas que abandonaron sus cubiles para intentar el aplastamiento del pueblo y el sometimiento incondicional de las masas trabajadoras.»

Nosotros hacemos un llamado a todos los trabajadores, cualquiera que sea su posición ideológica, para que presten su activa solidaridad en esta emergencia, con miras al rescate de todos los presos sociales, sin distinción: A los hombres de recta conciencia, a los intelectuales y a todos aquellos seres en cuyos pechos late un corazón generoso, hacemos un ferviente llamado después de cuatro años de cautiverio, para que todos, cada uno en su puesto y con sus medios propios, se dispongan a luchar por la justicia, que es aplastar la hidra negra de la reacción. Ante una injusticia, cometida aún contra un enemigo, hay

que ponerse de pie y disponerse a la lucha por la defensa de los derechos que a todos nos conciernen.

Somos anarquistas porque entendemos que mientras exista el principio de autoridad como medio de organización coercitiva, la injusticia social, la opresión de una clase por otra, la miseria de unos y los privilegios irritantes de otros, necesariamente han de subsistir. Pero es un delito pensar y luchar por un ideal de perfección social y humana que hará la felicidad de todos? Si es delito asumir tal conducta, dejarnos abandonados entre las garras sangrantes de los cancerberos de la sociedad burguesa. Pero si los trabajadores, cualquiera sea su posición en la lucha social, consideran que es un crimen lo que se pretende consumar con nosotros, entonces han de insurgir altivamente para brindarnos la justicia que no nos llega por el estrecho sendero de la ley, porque existen intereses que obstaculizan su paso, de esa ley que sólo sirve a los privilegios de quienes las crean por medio de sus defensores. Nosotros afirmamos que la ley es la codificación de la fuerza y apelamos a la solidaridad de los trabajadores y hombres conscientes para que nos hagan justicia. En la solidaridad proletaria y popular confiamos, en la seguridad que se sabrá imitar al pueblo francés, cuando la canalla chauvinista había intentado aplastar a un inocente, siendo debaratados sus siniestros propósitos por las fuerzas populares unidas en una sola finalidad justiciera. Nosotros confiamos en la justicia, pero nada esperamos de los cancerberos de la sociedad actual.

Desde ese abismo umbrío, más fuerte y vibrante que nunca, reafirmamos nuestra fe en la causa del proletariado y gritamos estentóreamente nuestra inocencia y un ¡Viva la Revolución Social!

Pascual Vuotto, Reclus de Diago y Santiago Mainini.—Cárcel de Mercedes.

BIBLIOTECA UNIVERSAL DE ESTUDIOS SOCIALES

Luigi Fabbrì: LA VIDA DE MATEFA. Un volumen de 210 páginas, con prólogo de D. A. de Santillán, 3 pesetas; encuadernado en tela, 4'25 pesetas.

Pedro Kropotkin: ETICA, ORIGEN Y EVOLUCION DE LA MORAL. Un volumen de 295 páginas, 3 pesetas; encuadernado en tela, 4'25 pesetas.

D. A. de Santillán: EL ORGANISMO ECONOMICO DE LA REVOLUCION. «Cómo vivimos y cómo podríamos vivir en España». Un volumen de 230 páginas, 2'50 pesetas; encuadernado en tela, 3'75 pesetas.

Rudolf Rocker: EL NACIONALISMO. Tomo primero. «Las raíces de la autoridad». Precio, 2'50 pesetas; encuadernado en tela, 3'75 pesetas.

(Continuación)

El 4 de mayo se hizo cargo el Gobierno Blum del Poder. Diariamente dieron desde entonces el presidente de ministros y el jefe de la C. G. T., León Jouhaux, declaraciones tranquilizadoras por la radio. Al día siguiente, 5 de junio, presentó León Blum a la Cámara proposiciones de ley: por la semana de 40 horas, por la amnistía, por las tarifas colectivas y las vacaciones pagadas. La primera sería de la nueva legislación social. La otra serie—nacionalización de la industria de guerra, trabajos públicos, ministerio de los cereales, prolongación de la edad escolar, supresión de las ordenanzas de emergencia, reforma de la Banca de Francia—seguiría de inmediato. El Gobierno puso de manifiesto gran celeridad. Quería ser un Gobierno de la acción. Pero los trabajadores debían quedar quietos, de lo contrario no se podría hacer nada, declaraban los jefes.

Los huelguistas quedaron firmes. «La huelga continúa hasta que los capitalistas hayan aprobado nuestras demandas. Si ahora no hacen concesiones, menos han de hacerlas después. El Gobierno se inquietó. Se atrevió a dar un gran golpe de efecto. El 7 de junio, un domingo, llamó a representantes obreros y patronales a conferencia. A los delegados de la C. G. T. los fué a buscar el ministro del Interior (el socialista Salengro) a su Casa de los Sindicatos. Entre los representantes patronales se encontraban también los de las docientas familias más ricas de Francia. Se llegó a un convenio entre la Confederation Generale de la Production Française y la Confédération Generale du Travail. El propio presidente de ministros había presentado las propuestas de acuerdo. La sesión fué dramática. Hubo de ser interrumpida. Los representantes de la C. G. T. tuvieron que consultar a sus mandatarios. Por la noche se llegó al acuerdo. Los representantes patronales se mostraron conformes en reconocer los Sindicatos y los delegados sindicados en los talleres, en aumentar los salarios, en un 7 por 100 para los mejor pagados, en un 15 por 100 para los que ganaban menos. Las tarifas colectivas son reconocidas también.

III

Este acuerdo marcó una etapa importante en la huelga; pero no significó su conclusión. Los sindicatos celebraron el convenio como una enorme victoria.

«Es la victoria más grande de los anales del movimiento sindical francés. La economía del país es situada sobre nuevas bases. La sana razón ha triunfado. Una nueva era comienza para todas las clases sociales.»

LA OCUPACION DE LAS FABRICAS EN FRANCIA

Una gran experiencia que no debe desestimarse

(De nuestro corresponsal)

por A. SOUCHY

Así caracterizó Jouhaux el acuerdo al día siguiente por la radio. La Prensa socialista, comunista, sindical lanzó exclamaciones de júbilo. Estas nuevas reformas sociales, escribían, colocan a Francia a la cabeza del mundo entero. Dos días después del acuerdo lo defendió Jouhaux en Ginebra ante la Oficina Internacional del Trabajo. Deciendo que esas reformas fuesen introducidas en todos los países. Solo, apenas podrá Francia sostener a la larga esas reformas, si los otros países no siguen el ejemplo. Y por eso dió nueva expresión a su social-patriotismo: «Si no se acepta una decisión en este sentido, entonces la clase obrera francesa a causa de esas reformas sería forzada a defender la economía nacional con su propio Gobierno.»

Los capitalistas soplan en otro agujero. Declaman haber sido obligados moralmente por el Gobierno, a firmar el acuerdo. (Nada duda que aprovecharán la primera ocasión para librarse de esa coacción.) Al día siguiente de la firma publicó el presidente de la Confederación de la producción francesa, un comunicado, en donde se decía:

«Los empresarios no se hacen ninguna ilusión sobre las consecuencias de este experimento que se les ha impuesto y al que tienen que someterse. No podían hacer otra cosa, tuvieron que aceptar las proposiciones de mediación del Gobierno. El Gobierno es el que tiene que asumir la plena responsabilidad de la nueva situación. Esta situación es peligrosa. Los empresarios se han expresado reservadamente.»

Toda la Prensa burguesa presentó el convenio como una desdicha para el país, para su vida económica. En el «Paris-Soleil» escribió el informador de la Bolsa: «El convenio modifica la actividad económica del país como se ha desarrollado desde hace un siglo. Debido a las mejoras obtenidas por los

obreros, aumentarán en Francia los gustos de la producción. E Inuevo orden destruirá la base tradicional de los negocios.» Con expresiones más fuertes aún rechaza el «Temps», el órgano conservador de la gran industria, las nuevas reformas. Escribe:

«Este movimiento político era ilegal, pues se expresó en la ocupación de las fábricas, y eso era un ataque característico al derecho de propiedad privada. Por lo demás el presidente de ministros ha reconocido en la Cámara esa ilegalidad. El movimiento demostró que las masas son de opinión que no necesitan ya del Gobierno para realizar el objetivo de su lucha de clases. La C. G. T., que continúa sus tradicionales proudhonianas, ha aceptado ahora en su seno elementos bolchevistas. El acuerdo es el resultado de la acción directa de los trabajadores. Nos encontramos en una situación revolucionaria, y hasta cuando el Gobierno del Frente Popular habla de que sólo se realizará su programa, no obstante no es menos verdad que el sindicalismo ilegal ejerció con sus propios medios una presión, no sólo sobre los patronos, sino también sobre el Poder público.»

Al concertar el acuerdo creyeron los jefes: Blum, Jouhaux, y los partidos socialista y comunista, que la huelga sería paralizada. Error. Los trabajadores preguntaron a sus patronos en cada establecimiento, si aceptaban las condiciones fijadas. Estos se resistían. Continúa, pues, la huelga y las fábricas quedaron ocupadas. El Gobierno estaba desesperado. Se apresuró a elaborar las leyes proyectadas. Pero el camino parlamentario es largo. Primero se presentaron los proyectos, luego se nombró una Comisión. Esta trabajó durante dos días, y ya era bastante rápida, pues había de investigar y esclarecer la parte económica, social, jurídica y financiera de las proposiciones. Luego, el 11 y el 12 de junio, pudo discutir y votar la Cámara las proposiciones terminadas. Fueron aprobadas las leyes sobre las tarifas colectivas, sobre las vacaciones pagadas y la semana de 40 horas. Una ley determinó la aplicación de los decretos-leyes.

IV

Mientras tanto la huelga duraba ya dos semanas. Las autoridades se pusieron nerviosas. Propiamente sin motivo. En ninguna parte se procedió a actos de violencia. La acción fué ejecutada con humorismo y con despreocupación. Pero la huelga había abarcado todas las industrias. El acuerdo general para todo el país aprobado, con la cooperación del Gobierno, por los representantes obreros y patronales, al principio fué tan poco respetado por los patronos como la ley todavía no promulgada. Por consiguiente los obreros conti-